



Avanza en San Lázaro cambios para simplificación de trámites

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En fast track, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para la creación de una ley en materia de la simplificación de trámites burocráticos.

Con 332 votos a favor y 130 en contra, así como algunas modificaciones, la Cámara Baja avaló expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Dicho dictamen, que tan sólo unas horas antes fue discutido en comisiones, se envió al Senado para su discusión.

Con esta ley se crea la Llave MX como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales, vinculado a la Clave Única de Registro de Población (CURP), como ocurre en la CDMX.

Asimismo, se establece el Por-

tal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, en el cual se determinan las obligaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el cumplimiento de esta ley.

Se indica que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones será la autoridad nacional de simplificación y digitalización y es la responsable a nivel nacional y en el ámbito federal de implementar, supervisar y vigilar la aplicación de la Ley.

Se establece que con esta ley no se podrán solicitar copias simples para la gestión de trámites o servicios, porque los documentos digitales tienen la misma validez que los físicos.

Cabe señalar que la iniciativa de la presidenta ordena que esta ley no será aplicable a las materias de carácter fiscal, tratándose de las contribuciones; al

Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales, actos, procedimientos o resoluciones de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, salvo en lo relativo a las obligaciones de simplificación, digitalización y registro de trámites y servicios en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios.

Espionaje

Durante la discusión, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez, alertó sobre la aprobación de esta ley, pues, aseguró que, “sin duda, va a fomentar el espionaje por parte del gobierno”.

Y es que sostuvo que es un “trampa”, ya que se dan facultades excesivas a la Agencia de Transformación Digital, destruyendo de un “plumazo” el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y desmantela la figura de participación ciudadana.